

25 de febrero de 2004  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 55 del programa  
**Revitalización de la labor de la Asamblea General**

**Programa ilustrativo del quincuagésimo octavo  
período de sesiones de la Asamblea General**

**Nota de la Secretaría**

**Introducción**

1. La Asamblea General, en el párrafo 4 de la sección B del anexo de su resolución 58/126, de 19 de diciembre de 2003, pidió al Secretario General que:

“Con el fin de conceptualizar mejor el contenido del programa de la Asamblea General, ... le presente, para examinarlo a más tardar el 1° de marzo de 2004, un programa ilustrativo de la Asamblea basado en todos los temas del programa del quincuagésimo octavo período de sesiones y vertebrado en torno a las prioridades de la Organización para el período 2002-2005<sup>1</sup>. La Mesa celebrará deliberaciones abiertas sobre el programa ilustrativo antes de formular recomendaciones sobre la cuestión a la Asamblea para que adopte una decisión a más tardar el 1° de julio de 2004.”

2. Este informe se presenta de conformidad con esa petición.

3. En su forma actual, el programa de la Asamblea General es una larga lista de los temas en la que la Asamblea puede proceder a una elección para elaborar su programa de trabajo para cada período de sesiones. Este formato tiene la ventaja de que es totalmente inclusivo y de que, al no dividir las cuestiones en categorías y mantenerlas en una lista monolítica única, los temas se presentan sin equilibrio o prejuicios, tal vez de la manera más neutra posible. Tiene las desventajas, destacadas frecuentemente, de que no da ninguna sensación de estructura o dirección a la labor de la Asamblea General por lo que esa labor parece remota e inaccesible, no sólo para el público en general, sino para muchos de los que tienen que referirse a ella diariamente y de manera directa.

---

<sup>1</sup> Véase el párrafo 26 de la introducción al plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/55/6/Rev.1)*), aprobado en la resolución 55/234. Las prioridades indicadas se presentan detalladamente en la nota 3 al pie de la página 4 del documento A/RES/58/126 y también se enumeran más adelante.



4. En reuniones recientes sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, algunos participantes han subrayado la importancia de reformular el programa para lograr una presentación que se centre más en los retos y cuestiones de que se ocupa la Asamblea. Se han mencionado o sugerido varias opciones, y en el curso de las reuniones sobre revitalización celebradas en el último trimestre de 2003 se distribuyó y examinó un documento no oficial en que el Programa se organizaba atendiendo a los encabezamientos de la Declaración del Milenio (denominada en adelante la propuesta basada en la Declaración)<sup>2</sup>.

5. Las premisas de la propuesta actual (denominada en adelante la propuesta basada en el plan) eran dos. Se consideró que el alineamiento de los temas del programa en categorías establecidas atendiendo a las prioridades de la Organización e identificadas en el plan de mediano plazo facilitaría la coordinación sistemática. También se consideró que la separación de los temas del programa en categorías amplias que ya existían facilitaría el acceso y la comprensión del programa y la labor de la Asamblea General por parte de las delegaciones y el público en general.

6. Lógicamente, corresponde a los Estados Miembros decidir en qué medida la propuesta presentada aquí se ajusta a esos objetivos. A continuación se presentan algunas observaciones que podrían servir de referencia en ese proceso.

#### **La propuesta basada en el plan**

7. La propuesta basada en el plan difiere de la propuesta basada en la Declaración en que, si en el primer documento se mezclaron o modificaron las categorías de la Declaración del Milenio, en la propuesta actual se han utilizado casi íntegramente en su forma original las prioridades del plan de mediano plazo. La única modificación que se realizó fue la adición de un título (categoría I) para incluir “Cuestiones organizativas y administrativas” (encabezamiento que también figura en la propuesta basada en la Declaración). Por consiguiente, las categorías de la propuesta basada en el plan son:

- A. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- B. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas;
- C. Desarrollo de África;
- D. Promoción de los derechos humanos;
- E. Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria;
- F. Promoción de la justicia y del derecho internacional;
- G. Desarme;
- H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones;
- I. Cuestiones organizativas y administrativas.

---

<sup>2</sup> El documento no oficial a que se hace mención fue distribuido a los Estados Miembros por la Misión Permanente de los Países Bajos el 28 de octubre de 2003.

8. ¿Cuán compatible es la combinación de estas categorías con los temas del programa de la Asamblea General?

9. Desde el punto de vista del programa, los temas examinados en sesiones plenarios se distribuyen más o menos entre todas las categorías indicadas, como cabría esperar. (La categoría H es la única en que no figura un tema asignado al plenario; las categorías C y E tienen cada una un tema únicamente, y en ambos casos están asignados al Plenario.) Además, los temas asignados a tres de las Comisiones Principales (la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y la Quinta Comisión) se agrupan en categorías únicas. Sin embargo, los temas de la Segunda Comisión se dividen en dos categorías; los temas de la Sexta Comisión se dividen en tres categorías, y los temas de la Tercera Comisión se dividen en cuatro categorías, como se indica a continuación:

<i>Comisión Principal</i>	<i>Categoría(s)</i>
Primera	G
Cuarta	A
Segunda	A, B
Tercera	A, B, D, H
Quinta	I
Sexta	F, H, I

10. ¿Qué problemas plantean esas divisiones? ¿Se trata simplemente de una expresión natural y exacta del alcance de la labor de las Comisiones en relación con algunas cuestiones y en el marco de ciertos límites o se trata de una indicación de que es posible encontrar una mejor distribución o estructura? Para responder a esas preguntas, el programa actual no proporciona una base útil para la comparación, debido a su carácter monolítico. No existen divisiones entre las categorías, porque no existen categorías. Sin embargo, cabe recordar que en la propuesta basada en la Declaración sólo una Comisión —la Sexta— estaba dividida en dos categorías. Ello se logró en parte combinando las categorías de la Declaración del Milenio, sin las cuales también se habrían producido divisiones en la Segunda Comisión (entre las categorías 3 y 4) y en la Tercera Comisión (categorías 5 y 6), precisamente las mismas Comisiones en que se incluyen divisiones, según se indica en el párrafo anterior.

### **Similitudes**

11. Lógicamente, ningún plan encaja perfectamente, admitiendo que eso sea posible. Las imperfecciones presentes en ambas propuestas, y previsiblemente en otras, son una muestra de la complejidad de las cuestiones de que se ocupa la Asamblea General, así como de la dificultad, si acaso no de la imposibilidad, de identificar e incorporar una estructura que divida nítidamente y abarque adecuadamente todas las cuestiones y los temas de que se trata. Además, y tal vez sea ésta una cuestión más importante, esas mismas imperfecciones también plantean una cuestión de más amplio alcance: ¿desean los Estados Miembros que la estructura que elijan se relacione con el programa tal como se presenta actualmente y sea una expresión de él o desean una estructura que apunte al futuro y sirva de medio para orientar el programa y por consiguiente a la Asamblea hacia ese futuro —un mecanismo normativo que permita

fomentar el sentido de la realidad y la capacidad de respuesta en la Asamblea y en su programa, como a menudo se pide?

12. Independientemente del objetivo que identifique la Asamblea (o incluso si reclama ambos objetivos), también se pueden tener presentes éstas y otras similitudes que existen entre las diversas opciones y propuestas presentadas, así como las sugerencias que ofrecen.

13. Otra importante similitud adicional entre la propuesta basada en el plan y la propuesta basada en la Declaración, desde el punto de vista de las categorías, es que en ambas propuestas se percibe lo que podría considerarse un desequilibrio entre unas pocas categorías que abarcan un gran número de temas y otras que abarcan un número muy reducido. Esto podría indicar, a su vez, una divergencia entre las prioridades convenidas de la Organización y las cuestiones efectivas en que se centran sus esfuerzos. En la propuesta basada en el plan, la composición de las categorías es la siguiente:

<i>Categoría</i>		<i>Número de temas</i>
I	Cuestiones organizativas y administrativas	61
B	Crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible	33
A	Paz y seguridad	32
G	Desarme	20
F	Derecho internacional	13
D	Derechos humanos	6
H	Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo	3
C	Africa	1
E	Asistencia humanitaria	1

14. No obstante, cabe recordar que la propuesta basada en la Declaración también contenía algunas categorías con muy pocos temas y otras con un considerable número de temas. (De sus siete categorías, una estaba completamente vacía y otra contenía un sólo tema.)

15. Lógicamente, como se puede apreciar en esas tabulaciones, hay algunas similitudes apreciables entre estas propuestas. Ello puede deberse en parte al hecho de que ambas propuestas, como herramientas de planificación, han mantenido deliberadamente categorías bastante amplias y sencillas. (En la propuesta basada en el plan, esto se ha hecho con los propósitos concretos —atendiendo a su mandato— de alentar a las delegaciones a plantear cuestiones y temas de interés y de fomentar la accesibilidad y la comprensión del público en general respecto del programa.)

16. Por otra parte, esas similitudes podrían hacer que algunos se pregunten hasta qué punto puede haber un consenso y una coordinación importantes, aunque sin aprovechar, en el seno de la Organización o al menos entre dos de sus principales documentos normativos.

17. Pero estos dos resultados análogos también podrían interpretarse como una indicación, o incluso una confirmación, de que el desequilibrio y la necesidad de ajuste no están en las categorías sugeridas, sino quizás en el propio programa. También podrían utilizarse para subrayar una vez más la gran dificultad, o acaso la imposibilidad, de encontrar un paradigma que se ajuste perfectamente al programa. Los Estados Miembros, al recordar estos resultados y reflexionar sobre ellos, tal vez deseen examinar tanto sus ramificaciones como los medios para abordarlos y la medida en que ello debería hacerse.

### **Ventajas comparativas**

18. Más allá de las similitudes mencionadas y las cuestiones que plantean, más allá de las diferencias y divergencias que ya se han identificado, habrá que ponderar otras cuestiones para decidir cuál de las propuestas presentadas debe prevalecer, de haber alguna. ¿Cuáles son entonces las ventajas comparativas de las dos propuestas?

19. Como documento administrativo, organizativo y normativo de las Naciones Unidas, el plan de mediano plazo no tiene el prestigio de un documento como la Declaración del Milenio. No fue concebido con la intención de que constituyera una especie de llamado a las armas, visible y visionario, como es el caso de la Declaración. Pero la Declaración del Milenio, pese a su carácter vital y visionario, no establece un vínculo estrecho y claro con las operaciones efectivas, diarias y en constante evolución que sí tiene el plan de mediano plazo. Tampoco es representación de la capacidad de respuesta que ese vínculo entraña.

20. Parecería que estas consideraciones por sí mismas pusieran de manifiesto una vez más los propósitos y objetivos fundamentales de este ejercicio. ¿Qué documento, qué estructura y qué perspectiva se relaciona más directamente con los principios y prácticas que intervienen en este ejercicio? ¿Cuál responde mejor a los objetivos y supuestos de esta actividad, y a las necesidades y problemas que procura encarar?

21. Es posible que la alineación de los temas del programa atendiendo a las prioridades del plan de mediano plazo pueda ofrecer un paradigma que sea más flexible y mutable que otros propuestos. Se podría argumentar que la Declaración del Milenio y otros conjuntos de objetivos a más largo plazo podrían ofrecer tanto una división diferente de categorías como, en ocasiones, un ajuste más claro de los temas en el interior de esas categorías. Pero también se podría argumentar que, debido a su carácter constantemente evolutivo, el plan de mediano plazo y otros documentos normativos análogos se ajustan naturalmente al tipo de propósito que se pretende alcanzar. Al ajustarse con más frecuencia y en marcos cronológicos más cortos a las variaciones continuas de la Organización y a las peticiones cambiantes que se les formulan, la estructura propuesta en este documento podría llegar a responder mejor a los retos en constante evolución que encaran las Naciones Unidas en particular y la comunidad internacional en general —objetivo que, como muchos han insistido, debe ocupar un lugar primordial en nuestras mentes cuando nos proponemos revitalizar la Asamblea General y su labor.

### **Más allá de las opciones examinadas**

22. Sin embargo, cualquiera sea la propuesta que prevalezca, hay un posible problema que debe tenerse en cuenta. Con independencia de la estructura que emerja, el paso que se está contemplando dar no es sino el primer paso hacia el objetivo de elaborar un programa más realista, representativo y que responda mejor a las necesidades. La

reestructuración del programa, aunque absolutamente esencial, también dista mucho de ser suficiente en sí misma. Independientemente del paradigma que se elija, aún falta mucho por lograr el objetivo previsto.

23. La estructuración o reestructuración del programa podría poner de relieve las cuestiones de las que tendrá que ocuparse la Asamblea, pero no las resolverá, ya que, por sí sola, no puede siquiera abordarlas.

24. La estructuración, si bien permitirá concentrar mejor los esfuerzos, exigirá al mismo tiempo una mayor atención para alcanzar los objetivos identificados. El complemento fundamental de los esfuerzos que se realizan para estructurar el programa será necesariamente la búsqueda continua y enérgica de formas que permitan acortar y simplificar el programa. Será necesario prestar una renovada atención y reafirmar la determinación de agrupar los temas, celebrar debates conjuntos, y examinar en forma bienal o trienal determinados temas. Resultará importante establecer una relación estrecha y eficaz entre esta iniciativa y otras iniciativas paralelas que también se están examinando actualmente, como las opciones que se examinan para mejorar el funcionamiento de las comisiones principales.

25. Por lo demás, el empleo, con una dosis de invención, adaptación y creatividad, de las mejores prácticas de las Comisiones Principales —cuestión que se está estudiando activamente en la actualidad— podría ser de gran utilidad. Para poner sólo un ejemplo, la práctica empleada en la Primera Comisión de subsumir temas individuales en conjuntos generales y examinarlos juntos podría trasladarse muy provechosamente a la Asamblea General en su conjunto. En ese mismo sentido, cabría plantearse que la Asamblea celebrara debates generales sobre esferas temáticas más amplias y no debates concretos sobre temas individuales, sin por ello renunciar a la posibilidad de aprobar resoluciones sobre temas concretos del programa. Si los Estados Miembros decidieran adoptar esa práctica, la reestructuración del programa, de conformidad con la propuesta que se elija, habrá contribuido definitivamente a hacer avanzar su labor.

## **Programa ilustrativo del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General**

**Alineado con la estructura del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, de conformidad con la petición formulada en el párrafo 4 de la sección B del anexo de la resolución 58/126 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2003**

## A. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

### Temas del plenario

11. Informe del Consejo de Seguridad.
19. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
20. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas.
21. Los diamantes como factor en los conflictos.
22. Asistencia para las actividades relativas a las minas.
26. La situación en Centroamérica.
27. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.
28. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.
29. Necesidad de poner fin al embargo contra Cuba.
30. Cuestión de Chipre.
31. Agresión armada contra la República Democrática del Congo.
32. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands).
33. Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití.
34. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes.
35. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait.
36. Ataque contra la Jamahiriya Árabe Libia realizado por los Estados Unidos.
37. La situación en el Oriente Medio.
38. Cuestión de Palestina.
- XX Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica.
- XX Prevención de los conflictos armados.

### Temas asignados a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

81. Efectos de las radiaciones atómicas.
82. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
83. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.
84. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados.
85. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.
86. Cuestiones relativas a la información.
87. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.
88. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos.
89. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
90. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas a los habitantes de los territorios no autónomos.

### Temas asignados a la Segunda Comisión

103. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales.

### Temas asignados a la Tercera Comisión

112. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias.

*Nota:* Los números de los temas se refieren al programa del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General (A/58/251). Las dos cruces (XX) se refieren a temas que se examinan bienalmente o trimestralmente y que no se examinarán en el quincuagésimo octavo período de sesiones.



## **B. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas**

### **Temas del plenario**

12. Informe del Consejo Económico y Social.
23. El deporte para la paz y el desarrollo.
25. Universidad para la paz.
41. Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.
42. Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural.
43. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen.
44. Cultura de paz.
45. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo.
46. Hacia formas mundiales de colaboración.
47. Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA.
49. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.
50. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas ...
51. 2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África.
160. Crisis de seguridad vial en el mundo.
- XX Programa Mundial para el diálogo entre civilizaciones

### **Temas asignados a la Segunda Comisión**

91. Cuestiones de política macroeconómica.
92. Cuestiones de política sectorial: prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito ...
93. Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional.
94. Medio ambiente y desarrollo sostenible.

95. Ejecución del Programa 21 ...
96. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.
97. Actividades operacionales para el desarrollo.
98. Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006).
99. Formación profesional e investigación.
100. Globalización e interdependencia.
101. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos ...
102. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
104. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

### **Temas asignados a la Tercera Comisión**

105. Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ...
106. Desarrollo social.
107. Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.
110. Adelanto de la mujer.
111. Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ...

## **C. Desarrollo de África**

### **Tema del plenario**

39. Nueva Alianza para el Desarrollo de África:  
progresos en su aplicación y apoyo internacional.

## **D. Promoción de los derechos humanos**

### **Tema del plenario**

48. Quincuagésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

### **Temas asignados a la Tercera Comisión**

113. Promoción y protección de los derechos del niño.
114. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.
115. Eliminación del racismo y la discriminación racial.
116. Derecho de los pueblos a la libre determinación.
117. Cuestiones relativas a los derechos humanos.

## **E. Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria**

### **Tema del plenario**

40. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial.

## **F. Promoción de la justicia y el derecho internacional**

### **Temas del plenario**

- 13. Informe de la Corte Internacional de Justicia.
- 52. Los océanos y el derecho del mar.
- 53. Informe del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.
- 54. Informe del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.
- XX La función de las Naciones Unidas en la promoción de un orden humano mundial.

### **Temas asignados a la Sexta Comisión**

- 148. Desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho internacional relativos al nuevo orden económico internacional.
- 149. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional.
- 150. Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes.
- 151. Informe de la Comisión para el Derecho Mercantil Internacional.
- 152. Informe de la Comisión de Derecho Internacional.
- 154. Corte Penal Internacional.
- 155. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.
- 157. Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado.

## **G. Desarme**

### **Tema del plenario**

14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica.

### **Temas asignados a la Primera Comisión**

62. Reducción de los presupuestos militares.
63. La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación.
64. Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz.
65. Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África.
66. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).
67. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.
68. Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.
69. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme.
70. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.
71. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.
72. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
73. Desarme general y completo.
74. Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme.
75. Órganos de investigación sobre el desarme.
76. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio.
77. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.
78. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.
79. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.
80. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

**H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones**

**Temas asignados a la Tercera Comisión**

- 108. Prevención del delito y justicia penal.
- 109. Fiscalización internacional de drogas.

**Tema asignado a la Sexta Comisión**

- 156. Medidas para eliminar el terrorismo internacional.

## I. Cuestiones organizativas y administrativas

### Temas del Plenario

2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.
3. Credenciales de los representantes en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General.
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales.
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General.
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas.
8. Organización de los trabajos.
9. Debate general.
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales.
16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones.
17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos.
18. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas.
24. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.
55. Revitalización de la labor de la Asamblea General.
56. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas.
57. Reforma de las Naciones Unidas.
58. Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.
59. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.
60. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio.

61. Multilingüismo.
- XX Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo.

### Temas asignados a la Quinta Comisión

118. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores.
119. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.
120. Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.
121. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.
122. Planificación de programas.
123. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas.
124. Escala de cuotas.
125. Plan de conferencias.
126. Régimen común de las Naciones Unidas.
127. Gestión de los recursos humanos.
128. Administración de justicia en las Naciones Unidas.
129. Dependencia Común de Inspección.
130. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
131. Financiación del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.
132. Financiación del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.
133. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
134. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.
135. Financiación de las Misiones de las Naciones Unidas en Angola.
136. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.



- 
137. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.
138. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.
139. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental.
140. Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental.
141. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.
142. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Georgia.
143. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad.
144. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.
145. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio.
146. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona.
147. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.
161. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.
165. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.
166. Afiliación de la Corte Penal Internacional a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
- 

#### **Temas asignados a la Sexta Comisión**

153. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.
158. Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción.
159. Condición de observador en la Asamblea General del Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral.
162. Condición de observador en la Asamblea General de la Comunidad Económica de Euroasia.
163. Condición de observador en la Asamblea General del Grupo GUUAM (Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldova).
164. Condición de observador en la Asamblea General de la Comunidad del África Oriental.